



EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redaccion y Administracion:
calle de Valverde, núm. 8, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
se publica los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID Y PROVINCIAS.	EXTRANJERO.
Trimestre. 15 rs.	Trimestre. 7 fr.
Semestre. 30 »	Semestre. 13 »
Un año. 54 »	Un año. 24 »

ULTRAMAR. 1/2 porov.
CONTINENTE AMERICANO.
Semestre. 4 pesos.
Un año. 7 1/2 »

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fernán Caballero.	Ex-Ministro.	D. José R. de Luaces.	Universidad de Barcelona.
Juan Chavarrí.	Universidad Central.	Eugenio Alau.	Id. de Valladolid.
S. Morot y Frendergast.	Id. Id.	José Lazo.	Id. de Salamanca.
Santiago de Oñazaga.	Id. Id.	José M. Sanromá.	Id. de Comercio.
Gabriel de la Puerta.	Id. Id.	Jaime M. Utr.	Id. Id.
Lázaro Bardon.	Id. Id.	J. M. Llinás.	Id. Normal Central.
Alfredo Adolfo Camás.	Id. Id.	Francisco de P. Rojas.	Id. Industrial de Barcelona.
Emilio Castejar.	Id. Id.	Ramon Lorente.	Id. Veterinaria de Madrid.
Tomás Sentero.	Id. Id.	Manuel M. J. de Goido.	Instituto del Noviciado.
Federico Benjumeda.	Colegio de San Carlos.	José M. Fernández Cardín.	Id. de San Isidro.
Antonio Casares.	Facultad de Medicina de Cádiz.	Leocad y Pagasartundua.	Escuela de Arquitectura.
Gerónimo Borsó.	Universidad de Santiago.	José Casado de Alías.	Id. de Pintura y Escultura.
	Id. de Zaragoza.		

Se suscribe en la Administracion:
calle de Valverde, núm. 8, pral.
ó por carta al Director del periódico,
y en las principales librerías.

EN LA ISLA DE CUBA
el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Chao, Propaganda Literaria, calle de O'Reilly, Habana.
El pago será adelantado en libranzas del giro postal, letras de fácil cobro, ó en billetes de franquicia con carta certificada.
Los anuncios y comunicados, á precios convencionales.
Las cartas que solicitan contestaciones deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlas.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

SECCION ORGANICA.

LA MEJOR BASE DEL PORVENIR.

Ocupando el augustó trono de sus mayores, viene el Rey D. Alfonso XII á realizar una mision altísima, cual es la de regenerar una Nacion, un tiempo gloriosa y grande, envidia de los demás pueblos, y hoy empobrecida y humillada por sus mismos hijos.

De buen grado España ha puesto en sus manos su porvenir. Sedienta de paz y de justicia, abandona sus quimeras y delirios y anhela entrar en una vida ordenada en que puedan desarrollarse los grandes elementos de riqueza con que la Providencia la dotó. Es hora de comenzar la regeneracion nacional; es hora de preparar un porvenir halagüeño y venturoso.

Mas como no es posible en un dia curar males profundísimos, levantar el espíritu público y acallar las ambiciones; es preciso pensar que más debemos esperar del porvenir que del presente. Hace falta que venga una nueva generacion á purificar la patria, y que los que se encarguen de dirigir los destinos de España, estén inspirados de un verdadero patriotismo, de un patriotismo inteligente.

Costosas y tristes son las lecciones que las desgracias enseñan, mas suelen ser las más provechosas. La patria ha sufrido terribles catástrofes, ha buscado precipitadamente toda clase de específicos cual enfermo desesperado, ha corrido veloz para apagar las llamas que la abrasaban sin conocer que de ese modo las daba más pábulo; pero en medio de tantas desgracias, han surgido motivos harto elocuentes y propios para poder excitar en la juventud la gravedad en los pensamientos y el desinterés en las resoluciones, si se atiende cual es debido á la enseñanza pública.

En ella tomamos, puesta toda nuestra fé; como en santuario milagroso allí lo damos culto, y cada dia más viva nos ilumina más para comprender que la regeneracion de España no está directamente en manos de unos cuantos Ministros, no en los grandes Consejos de la Nacion, sino en las honradas manos de los honrados Maestros de escuela, y en los templos hoy desmantelados y ruinosos adonde acude la niñez.

Hábiles y entendidos funcionarios podrán preparar leyes salvadoras, Consejos y Cortes discutirlos y aprobarlos; mas todo trabajo será inútil, si no se preparan ciudadanos bien educados ó instruidos que las acaten y aprovechen. No hay que

esperar, por otra parte, la reforma de las costumbres solamente de las leyes; no se educa el corazón con los artículos del Código penal; se educa desarrollando los buenos sentimientos desde la infancia por medio de la enseñanza y con los sencillos preceptos del Decálogo.

Abrigando estas creencias, desde nuestra modesta publicacion saludamos la venida del Rey D. Alfonso XII, señalando una vez más en lo que estriba la verdadera felicidad de España.

Grande atención merece una buena ley de Instrucción pública; de ella debe esperarse mucho para la Patria. Puedo ser sin duda, la mejor base del porvenir; porque las verdaderas riquezas morales y materiales, el verdadero progreso comienza en las primeras lecciones de la escuela, se desarrolla despues en otras enseñanzas y se patentiza finalmente en todas las manifestaciones sociales de la Nacion.

Del aumento de cultura y de instruccion esperamos lo que en vano se busca ciegramente en la política menuda; la sangre que circule por las venas de la patria para vigorizarla, no se forma por la atmósfera de las ambiciones de los partidos, sino por la de la instruccion, que cual talisman prodigioso aumenta las riquezas, el bienestar y el valor moral de las naciones.

Si, pues, se quiere que comience nueva vida, si se quiere que comience nuestra regeneracion, foméntese la Instrucción pública y muy especialmente la primera enseñanza, que bien dispuestos y enaltecidos por el martirio los Maestros de escuela conocen sus deberes y están animados del mayor patriotismo. Justo es que encuentren recompensas á sus afanos, y si todo ello se realiza, algun dia podrá decirse que España vuelve á ser grande.

Si en cada aldea se atiende y respeta á dos hombres, mejorando y cuidando dos casas, tendremos el porvenir asegurado; esos dos hombres son el cura y el maestro: esas dos casas, la casa de Dios y la escuela.

Emilio Ruiz de Salazar.

LA ENSEÑANZA SUPERIOR.

Discurso pronunciado por Monsieur Dupanloup en la Asamblea nacional francesa, al discutirse la ley relativa á la enseñanza superior.

(Continuacion.)

Non tambien las ciencias, tan bellas en sí mismas y en sus grandes teorías, y tan fecundas en invenciones y en aplicaciones de todo género á la industria, á la agricultura y al comercio. Entre ellas hay que distinguir, con honor, las ciencias medicas, que forman los hombres hábiles en el arte de curar; distinguir tambien los bellos estudios, la hermosa ciencia del derecho, del derecho, cuyo solo nombre es

una honra y una fuerza, del derecho, que forma los grandes magistrados, los jurisconsultos, los Administradores, los hombres públicos, los legisladores y todos esos hombres que llamaré gustoso los hijos primogénitos de las naciones, porque los envian para encontrarse en las alturas sociales y algunas veces en tribunales solemnes, como los vuestros, señores, á hablar si pueden la misma lengua, explicar se y entenderse acerca de los intereses de la humanidad. (Aplausos prolongados.)

Ya veis, señores, que se trata de los más bellos estudios literarios, científicos y filosóficos, y de la enseñanza que prepara para todas las carreras liberales y para la vida pública. Si hay algo que sea honroso, comparado con todo, que importe esencialmente á la civilizacion y al porvenir de Francia, es esa enseñanza, ese profesorado; y si algo siento, señores, es que ese profesorado, aunque muy honrado entre nosotros, no lo sea tanto como debería serlo y lo es en otras naciones.

Recorred á Alemania, Italia, Inglaterra: despues de los hombres de Estado, que gobiernan á los pueblos, no encontrareis más honrados que los que enseñan. (Es verdad; ¡es verdad!) El nombre de profesor es su primer título, el que ellos prefieren y se honran en llevar más que en ningún otro; y, si lo permitis, os citaré un sencillo y curioso ejemplo.

Cuando el célebre Candolle volvía á Francia, se llamaba y ponía en su tarjeta: M. de Candolle. Pero cuando iba á Alemania, allí donde el nombre de profesor es honrado todavía, sus tarjetas decían: El profesor de Candolle. (Movimiento.)

Otro tanto sucede en Roma. El baron Visconti, para los extranjeros que desean ilustrarse y visitar á Roma, es El profesor Visconti.

Me perdonareis, señores, decirlo estas cosas, que sabéis probablemente mejor que yo; y me permitiréis añadir que esa enseñanza, que el gusto de semejante enseñanza es la honra de un gran pueblo, y muy particularmente la necesidad y la honra del espíritu francés. Favorecer el desarrollo de la alta cultura intelectual en las ciencias y en las letras, alimentar en el seno de la sociedad francesa el gusto de los estudios elevados, desinteresados, y de los goces del espíritu con el amor de lo bello, de lo grande, de lo justo y de lo honrado, que es el fruto natural de esos estudios elevados, bien dirigidos, digo que es una necesidad, una gloria de nuestro carácter, y, si puedo expresarme así, de la naturaleza francesa. (Numerosas pruebas de aprobacion.)

Es una necesidad de la ciencia, en su naturaleza y en sus progresos ya realizados, no solamente para impulsarla hácia adelante, lo que es su marcha natural y su magnífica ley, sino para fortalecer y darle su solidez y sus verdades necesarias, mantenerla en las alturas adonde la han elevado los verdaderos génios científicos, una enseñanza superior, anclamiento y fuertemente organizada, es la condición sine qua non.

Allí donde la enseñanza superior no está organizada así, la cultura del espíritu corre los mayores peligros; en lugar de los génios, que descubren los astros y los mundos nuevos en la sencillez y en la grandeza de su inteligencia, no tendréis sino vulgarizadores presuntuosos y estériles, todos los progresos verdaderos de la ciencia se detendrán fatalmente; en una palabra, los Critóbulos de la inteligencia os faltarán, y no tendréis sino pequeños y tímidos navegantes de las costas. (Movimientos diversos.)

Pero no es esto todo: la enseñanza, la Instrucción bajarian en todos grados de una manera deplorable; porque, la experiencia lo dice, si los primeros estudios preparan para los superiores, éstos á su vez influyen en los elementos y los elevan más y más.

En fin, añadiré una última consideracion que no podrá extrañar sino á los que miran demasiado superficialmente las cosas.

Una ancha y fuerte organizacion de la enseñanza superior es, sobre todo, necesaria en una sociedad de tendencias democráticas, como la nuestra. Cuando más se ensanchen las bases de la sociedad, si así puedo decirlo, tanto más importa que las alturas no se rebajen. (Vivo movimiento de aprobacion.)

La verdadera igualdad no es la que pasa un nivel grosero y bárbaro sobre toda superioridad y toda grandeza, sino la que permite á

todo lo que es noble y generoso hacerse paso, adelantarse y subir. (¡Muy bien, muy bien! Aplausos en la derecha.)

Es, por consiguiente, en un pueblo regido por instituciones más ó menos democráticas, necesario no dejar perecer el culto de los estudios elevados, — importa reclutar pronto y agrapar los hombres selectos, cuya ascension natural eleva el nivel general de los talentos é impide que la elevacion de cada cual se haga en el rebajamiento universal. (¡Muy bien muy bien! en la derecha); esos hombres cuya gloria irradia sobre el país entero, ilustrando su historia.

Francia, señores, ha guardado, puede decirse que hasta en nuestro siglo, el primer puesto en los trabajos que honran más al espíritu humano; sufrirá en su más legítimo orgullo si esta grande y hermosa fama llegara á aminorarse.

Y ahora, señores, yo os lo pregunto: ¿a qué altura nos encontramos en este punto?

En el estado actual de la ciencia y respecto de la enseñanza superior, tal y como está organizada en las naciones europeas, ¿entre nosotros es acaso suficiente? ¿responde á las necesidades intelectuales y al honor literario y científico de nuestro país? No se puede sostener. Es manifiesto que bajo el punto de vista de la organizacion y la difusion de la enseñanza superior estamos en una deplorable inferioridad.

No soy yo quien lo proclama; ayer habeis oido los oradores que han ocupado la tribuna, y no ha mucho á ministros de la Instrucción pública; es una confesion unanime. En cuanto á mi, claro está que no hablo del valor de la enseñanza; no pretendo de ninguna manera rebajar la filosofía, las letras y las ciencias francesas por debajo de la filosofía, las letras y la ciencia extranjeras; por el contrario, rindo homenaje á los eminentes Profesores, — y en este recinto los hay cuyos nombres se pronuncian con honor — á todos los trabajos animosos é ilustres de los sabios franceses, que no obstante la inferioridad de nuestra organizacion han sostenido valientemente con sus escritos y su enseñanza la antigua honra del espíritu francés ante Europa. Pero no es menos verdad que nuestra organizacion es inferior y que, como estos señores lo dijeron ayer, hay apuros desgraciados, á los que es preciso poner remedio.

Ved á Alemania, que ayer se os citaba; tiene veinticuatro universidades vivas y activas, con numerosos profesores y estudiantes innumerables.

La de Berlin, por ejemplo, contaba para el año de 1868-1869, en la sola facultad de filosofía, que responde á nuestras dos facultades de las letras y las ciencias, 58 cursos sobre puntos diferentes, desempeñados por los Profesores ordinarios, 78 por los Profesores extraordinarios y 53 Profesores privados. Un ministro de Instrucción pública, M. Duruy, en quien nos ha revelado el hecho en una memoria presentada al emperador.

No es evidente que esos centros vivientes y activos de los estudios elevados esperean por todas partes, en las masas de la juventud alemana, el gusto de la enseñanza elevada, de muy distinta manera que nosotros podemos hacerlo en nuestra única Universidad y nuestras facultades de provincia?

En Inglaterra, ya lo sabéis, se cuentan muchas Universidades: Oxford, Cambridge, Londres, Edimburgo, Glasgow, Dublin, y tambien sabéis cuán florecientes están.

Cerca de nosotros, á nuestra puerta, un pequeño Estado, pequeño, pero libre, activo y próspero, Bélgica, de quien se habló ayer con justicia, en mi concepto, Bélgica cuenta á Lovaina, Gante, Lieja, Bruselas, cuatro Universidades rivaies.

España, tan perturbada de muchos años á esta parte por las revoluciones; España, que en otro tiempo tenía treinta y seis Universidades, tiene diez todavía.

Italia tiene doce. El Estado Pontificio, contra el que han sonado tantas estupearas declamaciones, tenía ocho Universidades, de las que tres eran de primer orden: dos en Roma, una en Bolonia y cinco en las ciudades importantes, como Macerata, Perugia, Ferrara, Urbino y Camerino.

Pues bien, ¿qué tenemos para reemplazar todas esas riquezas, todas esas Universidades? Tenemos en nuestra Universidad única el monopolio del Estado, monopolio exclusivo y obli-

gatorio. Porque no sólo la enseñanza, hasta la escuela es obligatoria; y he ahí por que no aceptare fácilmente, pero, en fin, estudiare á fondo, el sistema propuesto por M. Paul Her-

(Se continuará.)

REMISIDO (1).

Nuestro amigo el distinguido Catedrático de Mecánica Industrial del Instituto de Málaga, D. Ramon Maroto, nos ha remitido la tercera carta que nos tenia ofrecida, tratando la importante cuestion de la enseñanza industrial y de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid, y á continuacion la insertamos:

Sr. D. Emilio Ruiz de Salazar.

Muy señor mio: Como anunciaba á V. en la ultima carta, que se sirvió publicar en el numero correspondiente al 25 de Noviembre próximo, tocame hoy ocuparme del proyecto de reglamento de la escuela de artes y oficios que una comision de Profesores del Conservatorio, presidida por el Sr. Sanromá, tiene presentado al Ministerio de Fomento.

Como dicho Reglamento aspira á resolver la organizacion de escuelas industriales despues de tantos desgraciados ensayos, es muy de desear que sea ampliamente debatido y seriamente meditado por el Ministro que haya de aprobarlo, antes de que pase á plantearse, para evitar un nuevo inútil gasto, del cual nuestra industria no recoja ningun beneficio resultado. Para evitar un nuevo fracaso toda precaucion es poca, asi que nos atrevemos á aconsejar al señor Ministro de Fomento y al Sr. Director general de Instruccion pública que antes de tomar resolucion respecto á tan importante asunto recojan la opinion de cuantos pueden considerarse competentes.

Hallándose asociados los Ingenieros Industriales, y teniendo en Madrid una junta que los representa, presidida por el ilustre Sr. Montesiños, nada más natural que á esta Asociacion se pidiera dictamen: el Claustro de la escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona tambien debe suponersele, pensando prudentemente, competente en la materia; y, por tanto, digno de conocerse su juicio: los olvidados Catedráticos de industria en los Institutos algo habrán pensado en la manera de hacer útiles sus enseñanzas, y, por consiguiente, algo podran decir respecto al asunto, y, por fin, otros centros, aun de más valia, mucho podrian ilustrar la cuestion y allegar garantías de acierto en las medidas que se tomen.

Las razones, que aduce en mi primera carta, me obligan á exponer mi juicio tanto respecto á lo que de enseñanza industrial tenemos, como acerca de lo que nos proponemos fundar, sin autoridad ninguna seguramente, pero con el buen deseo que no puede menos de animar á quien un día dedicó su juventud á los estudios industriales y más tarde fió su porvenir á la enseñanza industrial.

El examen del Reglamento debe abrazar dos partes; juzgar aquella que se refiere á las distintas clases y talleres, disponiendo la extension y forma en que deben darse las enseñanzas, y la que se ocupa de la organizacion del personal, tanto de Profesores, como de auxiliares. En esta, aun con riesgo de darla demasiada extension, he de ocuparme exclusivamente de la primera parte; pero antes no será fuera de propósito examinar el preámbulo con que el Sr. Sanromá hace preceder el proyecto de Reglamento, y en el cual se encuentran afirmaciones que apoyan de todo en todo las que tuve ocasion de hacer en mis anteriores cartas y dan á conocer los elementos con que el Conservatorio de artes cuenta, el uso que de ellos ha hecho, y el que, una vez aprobado el proyecto, se propone hacer, al mismo tiempo que revela hasta donde se extenderá la organizacion de la enseñanza industrial.

El Sr. Sanromá parece renunciar á su propósito de organizar convenientemente la escuela de Artes y Oficios con las 188500 pesetas que el presupuesto le ofrece, entre las que figuran 30000 para talleres, laboratorios, museo industrial y auxiliar á las escuelas de provincias y personal de las que se establezcan; pero más adelante declara que el Reglamento es practicable y está dentro de los límites de lo posible.

El Sr. Sanromá nos dice que en los armarios del Conservatorio se guarda sin destino y sin objeto un hermoso arsenal de herramientas, sin que el uso haya gastado sus bordes, ni su empleo se haya cometido con fruto. Nosotros recordamos tambien haber visto una buena locomóvil, que sin duda estaba destinada á poner en movimiento las máquinas herramientas á que el Sr. Sanromá se refiere. Las 30000 pesetas, por lo tanto, en la parte que á talleres se dedica ya no tenían que invertirse en la adquisicion del material más indispensable, y esto hace aún más doloroso que apesar de venir figurando esta partida algun tiempo en los presupuestos no se le haya sabido dar una aplicacion tan ventajosa y tan fácil. Tambien excitán estas manifestaciones el deseo de conocer la inversion de esa suma, si no se ha adquirido con ella material para talleres, ni se han montado estos, ni se ha auxiliado á escuela alguna de provincias, fines principales á que estaba destinada.

El Sr. Sanromá declara que acometió donativo á la comision (la que el preside y es autor del proyecto que examinamos) al plantear la cuestion de los talleres y máquinas, ELUENTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN ESTA CLASE DE ESCUELAS Y CUYA FALTA HA NECESITADO PRECEDER, INEFICAZ Y HASTA ESTÉRIL DESDE 1874 LA ADECUADA EXISTENCIA DEL CONSERVATORIO DE ARTES.

No cabe mayor conformidad entre esta manifestacion y cuanto hemos dicho respecto á

las escuelas de Artes y Oficios de Madrid; pro en lo que no podemos convenir con el Sr. Sanromá es en que estas fatales condiciones que el Conservatorio se halla no se presenten más que en 1874, porque la mano de obra de la escuela en nada ha variado desde que nació el calor del decreto de 5 de Mayo de 1871.

Después de los preámbulos que examinamos que la escuela, que la comision aspira á plantear en Madrid, será sostenida por el Estado y ella aconsejara y auxiliara con algun donativo á las que los particulares, los Ayuntamientos ó las provincias establezcan. Ya lo hemos dicho muchas veces, imposible parece que despues de lo que los años de libertad de enseñanza nos han permitido aprender, haya quien flo, en cuestion de escuelas industriales, nada á la iniciativa de estas tres entidades.

Creemos, como el Sr. Sanromá, que cuando estos establecimientos se hayan acollimatado entre nosotros, cuando los pueblos conozcan sus ventajas, gran parte de la juventud acudirá á ellos con preferencia á los que hoy frecuenta; pero entretanto es indispensable que el Estado los inicie y los sostenga, aun cuando para ello sea preciso imponerse dolorosos sacrificios; pero que se establezcan principalmente en aquellas capitales, que más se distinguen por su desarrollo industrial, y no cayendo en la exagerada pretension que manifiesta el preámbulo de que las provincias manden jóvenes pensionados para que aprendan su oficio en la escuela de Madrid.

No acertamos á explicarnos este inmoderado afán, que se ha apoderado del Claustro de Profesores del Conservatorio de Artes, de centralizar en el todo lo que á enseñanza industria se refiere, hasta el punto de desconocer la superioridad de la Direccion general de Instruccion pública, como tendra ocasion de probar más adelante.

Tales son, Sr. Director, las afirmaciones que sienta y las tendencias, que muestra la comision encargada de formular el proyecto de Reglamento, que me propongo examinar con alguna detencion.

He aquí sus tres primeros articulos, que dan á conocer perfectamente los fines de la escuela, que con arreglo al referido Reglamento habrá de montarse.

Artículo 1.º La Escuela de Artes y Oficios establecida en Madrid, tiene por objeto popularizar los conocimientos necesarios á los usos comunes de la vida e inspirar oficiales, maestros de taller, artistas, artesanos, contramaestros y maquinistas, alentando y promoviendo la instalacion de talleres modelos e industrias, y la creacion de escuelas de la misma clase en el país, generalizando los conocimientos que cultiva.

Art. 2.º La escuela de Artes y oficios de Madrid, es parte del antiguo Conservatorio de Artes, el cual comprende además de la referida escuela, la de Comercio, el Museo Industrial, el depósito de privilegios y marcas de industria, con la expedicion de las patentes correspondientes, y el centro encargado de comprobar, de adquirir y distribuir los pesos y medidas, y depósito de los patrones y prototipos.

Art. 3.º El Conservatorio de Artes es cuerpo consultivo del Gobierno en los asuntos referentes á industrias, artes, oficios y manufacturas en cuanto estos ramos se relacionan con la Administracion general del Estado, y de las provincias y municipios, en lo que se refiere á las enseñanzas de artesanos, dependiendo de este centro las escuelas de Artes y Oficios de carácter oficial que se establezcan ó existan fuera de Madrid.

Tenemos, pues, que la escuela de artes y oficios, que la comision se propone establecer además de las enseñanzas propias del taller de taller, contramaestre y maquinista, tambien tendrá, entre otras, la primera enseñanza, si es que ha de popularizar los conocimientos necesarios á los usos comunes de la vida; aspira á promover la instalacion de talleres modelos e industrias, y la creacion de escuelas de la misma clase, sin que para la consecucion de estos fines indique nada de lo que por el Ministerio deba intentarse, lo cual hace sospechar que, en su día, la misma escuela ó el Conservatorio, suponiéndose un poder del Estado, pretenderia realizarlos por su propia y exclusiva iniciativa.

Segun se desprende de los tres citados articulos, la escuela de Artes y Oficios vivirá en lazo indisoluble con la de Comercio y con la que hoy tiene á su cargo la comision permanente de pesos y medidas, teniendo en un mismo establecimiento y bajo una misma direccion ramos poco afines para que puedan permanecer juntos sin perjudicarse. La enseñanza de comercio poco puede utilizar de la industria que la escuela de Artes ofrece y reciprocamente, y solo se comprende que la comision haya aconsejado esta amalgama, teniendo en cuenta que dos de los más caracterizados individuos de la comision son dignos Catedráticos de comercio.

(Se continuará.)

ESCUELAS DE PATRONATO.

Un apreciable suscriptor nos dice lo siguiente entre otras cosas:

«Voy á decir á V. cuatro palabras sobre las escuelas de patronato, de las cuales tengo el honor de dirigir una.

Mi escuela, como casi todas las de fundacion privada, se sostiene con los intereses de títulos de la Deuda pública; y como el Tesoro no ha satisfecho estos intereses desde 1.º de Julio de 1872 (al menos los que corresponden á mi escuela), fácil es conocer la situacion de tales Maestros. Y aquí no hay que culpar á los patronos, pues los años han sido tan generosos, que, á pesar de no haber cobrado ellos un centimo desde la fecha citada, me han satisfecho recientemente nueve mensualidades; pero ¿cuán-

do cobraré las veintinueve mensualidades que aún se me deben? No es fácil saberlo: los patronos no están obligados á hacer esos anticipos, el Ayuntamiento no está acostumbrado á intervenir en el pago de los Maestros desde que se fundó el patronato (en 1833), y no es fácil que ahora haga un anticipo á que no está acostumbrado y que por otra parte le sería imposible realizar, que como en la precaria situacion en que se encuentra.

Se dirá que ahora ingresarán en la Administracion económica los fondos necesarios para el pago de los Maestros y material de las escuelas; pero este Ayuntamiento se cree exento de hacerlo, pues ni aun me ha dado conocimiento de la orden de 13 de Octubre, ni de las disposiciones del Gobernador de la provincia referentes al nombramiento de Habilitado y liquidacion de la escuela.

Poco más ó menos, sucederá lo mismo á mis queridos compañeros, por cuyo motivo creo de necesidad elevar nuestra débil voz, á fin de que el Sr. Ministro de Fomento ponga remedio á este mal.

El Gobierno tiene muchos medios para ello: puede admitir las carpetas de los cupones ya vencidos, y cuyos productos se destinan á la instruccion, en pagos de bienes nacionales comprados, ó de contribuciones, puede autorizar (á los patronos) la venta de dichas carpetas; puede, en fin, y esto sería lo más seguro, disponer que se paguen todos los intereses destinados al sostenimiento de escuelas etc.»

Muy conformes con todo lo expuesto por nuestro apreciable suscriptor, rogamos al señor Ministro de Fomento que ponga término al estado aflictivo de las escuelas en general y de los Maestros, tomando resoluciones enérgicas que se traduzcan en hechos en breve plazo, toda vez que á su gran importancia reúne la condicion de urgentísimo.

ASI SE PROGESA.

El canton suizo de Valais presenta el siguiente presupuesto de educacion para el corriente año:

La Academia Cantonal 130.000 francos. El Colegio 43.000 francos. La Escuela técnica 45.000. Gastos incidentales de los tres establecimientos precedentes 22.000. La librería Cantonal 4.600. Las Escuelas superiores de niñas 103.000. Las Escuelas Normales 90.000. Las Escuelas de Instruccion primaria y secundaria 250.000. El Museo 10.000 francos. La suma total de este presupuesto de Instruccion pública asciende á 703.525 francos, ó sea una sexta parte del total presupuesto cantonal.

Solo así es como puede esperarse obtener un verdadero progreso. Solo así se cimienta la civilizacion.

ABAJO LA ALCALDIPOTENCIA.

Cuatro escuelas tiene Ontoria del Pinar (Búrgos) y en verdad es dudoso que haya otras en España más desatendidas, sobre todo desde la Revolucion de Setiembre. Y á pesar de que los Gobernadores de la provincia han publicado en el Boletín oficial ordenes bastante enérgicos para que los Ayuntamientos satisficieran las cantidades designadas para tan sagradas obligaciones, no sabemos porque, pero los alcaldes de Ontoria del Pinar han tenido más poder que los Gobernadores, de cuyas ordenes se han burlado siempre con la mayor impunidad. Y si esto ha sucedido y está sucediendo respecto al haber de los Maestros, no hay necesidad de nombrar el material de las escuelas que hace muchos años no se paga. Si algo hay en ellas es por la abnegacion y gran interés de los Maestros, que siendo tan pobres como los más pobres, dedican á este objeto algo de lo que les prestan para comer algunas personas caritativas.

Llamamos la atencion del Sr. Gobernador de Búrgos sobre lo que dejamos indicado, esperando que tendrá toda la energia necesaria para hacer que cese de una vez la omnipotencia del Alcalde de Ontoria del Pinar obligándole á cumplir con sus deberes.

MEMORIA NOTABLE.

El Sr. D. Manuel Fernandez de Castro, Director de la Comision del Mapa Geológico de España, ha abierto una suscripcion para lograr el objeto de publicar los trabajos de la misma con la posible regularidad.

Estos trabajos consistirán en Memorias sobre los trabajos geodésicos y topográficos y en un Boletín de la Comision.

En este primer año la Comision del Mapa Geológico presenta tres volúmenes, á saber: 1.º El Bosquejo de una descripcion físico-geológica de la provincia de Zaragoza, con su correspondiente Mapa como litografiado y varias láminas tiradas aparte, de cortes, vistas y fótilas. 2.º Una Memoria sobre los trabajos geodésicos y topográficos ejecutados en la provincia de Oviedo para el conocimiento exacto de sus criaderos de carbon de piedra, con dos planos de grandes dimensiones en que se representa minuciosamente todo lo hecho, y se señala lo que falta por hacer para completar tan importante estudio. 3.º Un tomo del Boletín de la Comision, en el cual se insertan varios trabajos más ó menos extensos, que contienen datos geológico-mineros de las provincias de Gerona, Ciudad-Real, Lerida, Santander, Cuenca, Zaragoza, Guadalupe, Madrid, Jaen, Búrgos, Zamora y Orense; y tambien un Estudio bibliográfico acerca de los escritos referentes á la Geología de España, y otro sobre observaciones barométricas: ilustrado este tomo con varias láminas de fósiles nuevos en España y cortes geológicos.

La Comision del Mapa geológico de España se propone publicar anualmente de 200 á 300 páginas de Memorias, y otras tantas de Boletín; pero como las descripciones geológicas de las provincias diferirán mucho en extension unas de otras, no siempre será posible que las Memorias mantengan el número de páginas indicado: en todo caso, se procurará que nunca bajen de 600, las que se den en ambas publicaciones, compensando las que faltan en la una con las de la otra.

Tanto el Boletín como las Memorias, irán acompañados de los mapas geológicos cromolitografiados, láminas de cortes, vistas y reproducciones de fósiles que permitan los recursos de la Comision, que invertirá en mejorar sus publicaciones todo el producto de la suscripcion.

El importe de esta es de 30 pesetas al año pagadas por adelantado al recibir la primera entrega.

Se admiten suscripciones en las Oficinas de la Comision del Mapa geológico de España, calle de Isabel la Católica, num. 23, cuarto principal; en las de los Jefes de los Distritos mineros; y en las principales librerías.

LA PRIMERA EDAD.

Esta interesante publicacion termina en el próximo número el segundo y último volumen. Sentimos que desaparezca del estadio de la prensa.

Sin embargo, la empresa seguirá dando á luz Los Niños, publicacion importantísima premiada en la Exposicion de Viena. A los suscritores de La Primera Edad que se suscriban para el presente año á Los Niños se les regalán las dos hojas de El Teatro de los Niños que se han repartido. La primera es el frontis y el telon del teatro y la segunda una decoracion de cárcel.

COLEGIOS DE EDUCACION.

Tres prospectos tenemos á la vista en que se participa al público la existencia de otros tantos colegios de educacion, que lo son de primera y segunda enseñanza.

El 1.º es el llamado Ibero-Americano, bajo la advocacion de Nuestra Señora de la Luz, incorporado al Instituto del Noviciado y dirigido por D. José Roselló, Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras. Se halla en la calle de Valverde, num. 2, cuarto principal.

El 2.º es el dirigido por D. José Gomez Varon, en la calle de San Bernardo, num. 48.

El 3.º en fin, es nuevo y se ha abierto en 2 del actual en la calle del Espíritu Santo, número 47, cuarto 3.º, y en él solo se admiten doce ó catorce alumnos de 9 á 15 años de edad, debiendo estos pagar seis pesetas diarias por meses adelantada los.

Mucho celebramos que se multipliquen los centros de instruccion, y deseamos que produzcan los buenos resultados que sus Directores se proponen.

¡HASTA CUANDO!

El Ministerio-regencia ha dispuesto con fecha 9 que se de una mensualidad á las desgraciadas clases pasivas en todas las provincias de España.

Muy justo creemos que de esa manera se enjuguen las lágrimas de tristes infelices, pero recordamos al Ministro de Hacienda Sr. Salaverría, que otra clase no menos digna sufre igual ó mas desdichada suerte.

Seis años hace que venimos clamando en favor de los desdichados Maestros de España. Seis años hace que estos agonizan y se ven reducidos ya á cerrar sus escuelas, buscando su subsistencia en más lucrativa profesion, ya á pedir limosna, ya á entrar en los hospitales, y hasta se han dado casos de morir los Maestros de hambre y de miseria.

A sacarlos de esta última parece que venia el decreto que se dió hace ya cerca de un año, determinando que su pago corriese á cargo de las Administraciones económicas; pero por más que esto sea un gran bien cuando se halle del todo establecido, por el pronto ha empeorado el mal, pues ni pagan los Ayuntamientos ni las Administraciones económicas, habiendo necesitado todo el plazo que ha mediado desde la publicacion del decreto hasta la fecha para el nombramiento de habilitados, y aún no están elegidos los de todas las circunscripciones.

En vano fué tambien que se diese la orden de 13 de Octubre dictando reglas para el pago de los atrasos y de las mensualidades corrientes, pues hasta ahora no sabemos que haya dado gran resultado.

Excitamos, pues, el celo del Sr. Salaverría, para que por su parte de las ordenes más enérgicas con el objeto de que salgan los Maestros de situacion tan angustiosa, y se lo rogamos encarecidamente, sin perjuicio de que otro día nos dirijamos á los Sres. Orovio y Maldonado Macanas.

UNA PETICION MAS.

Los Maestros públicos de primera enseñanza de Guadix (Granada) han hecho una exposicion al Director general de Instruccion pública manifestándole que en vano han recurrido al Ayuntamiento y á la Junta provincial en demanda del pago de más de treinta meses de sus dotaciones, y de lo necesario para el material de las escuelas, del cual carecen desde hace 48 meses, así como tambien de las cantidades correspondientes á los alquileres de casa, que se ven los exponents en la necesidad de satisfacer de su exhausto peculio, si no quieren ser demandados por los propietarios de ellas y arrojados á la calle. En vista de todo, suplican al

(1) Véase los números 649 y 650.

Mr. Director general se digno adoptar la resolucion que conenga, bien utilizando el credito que en inscripciones intransferibles tiene aquel Municipio contra el Tesoro, ó bien del modo que juzgue mas procedente.

Nos atrevemos a esperar que tanto el Sr. Director general de Instruccion publica, á quien va dirigida dicha exposicion, como el Sr. Ministro de Fomento, dictarán las mas breves, energicas y eficaces medidas que basten á salvar de una vez á los Maestros de Guadix y de toda España de la horrible miseria que vienen sufriendo desde hace años.

A los muy pocos dias de verificarse el movimiento politico actual, varios fueron los periodicos que anunciaron la dimision del Sr. Moreno Nieto del cargo de Director general de Instruccion publica, á pesar de lo que, segun ellos, no era admitida y se habia podido lograr convenirle de que debia permanecer en su puesto. Nosotros dimos cuenta de estos rumores, pero manifestando que no lo creiamos. Volvieron varios periodicos á insistir en el mismo tema, y volvimos nosotros á exponer nuestra opinion de que no lo creiamos. Y en efecto, por la misma razon de que tenemos al Sr. Moreno Nieto por persona dignisima, comprendiamos que dado su criterio sobre Instruccion publica, demasiado patente en las últimas disposiciones, no era posible que el actual Gobierno se conformase con su sistema, ni que el Sr. Moreno Nieto renunciase á sus ideas. Por esto dijimos que no creiamos que permaneciese en la Direccion de Instruccion publica. Y con efecto, en la Gaceta de anteyar, vemos el nombramiento del distinguido escritor D. Joaquin Maldonado Macanaz para dicho puesto.

Felicitemos al Sr. Maldonado Macanaz con este motivo; y reconocida su alta ilustracion, por haber figurado en la prensa en primera linea, esperamos que encauzará la enseñanza pública por el camino más conveniente, para que produzca los grandes resultados que con ella deben proponerse, así los estudiantes como los padres de familia y la sociedad en general.

Ha presentado la renuncia del cargo de Inspector general de Instruccion pública, y le ha sido admitida, nuestro querido amigo y colaborador de El Magisterio Español, D. Manuel Maria Jose de Gualdo.

Sentimos que tal vez por un exceso de delicadeza haya renunciado su cargo el Sr. Gualdo, distinguido Catedrático y cuya inteligencia y honradez son bien conocidas de todos.

Dice El Monitor:

Es pasmoso que despues de los muchos meses transcurridos desde que se dió el decreto para el nombramiento de habilitados, todavia no se hallen estos en disposicion de ejercer sus funciones, sin duda por falta de interes en ciertas autoridades.

Se ha publicado el núm 46 de la Revista Europea, que contiene: I. Exámen del materialismo moderno; IV. Psicología empirica; Bain; Herbert Spencer, por D. Antonio M. Fabié.—II. Misterios del pasado. Apuntes para la historia financiera del reinado de Fernando VII, por D. Modesto Fernandez.—III. La expedicion austriaca al polo Norte. Relato del jefe de Teghatoff, por Julio Payer.—IV. Los mitos antiguos. Serpientes y piedras preciosas, por A. W. Buckland.—V. La ciencia del hombre, por D. L. Navarro Izquierdo.—VI. Una casa vacía. Fragmento de un libro inédito, por D. J. Navarrete.—VII. Boletín de las Asociaciones científicas. Academia de la Historia. Academia de ciencias exactas, físicas y naturales.—VIII. Crónica de teatros: El barberillo de Lavapiés, zarzuela de los señores Larra y Barbieri, La mejor venganza, drama del Sr. Sanchez de Castro, Los enamorados arreglo del Sr. Cespedes, Lucrecia Borgia, por N.

Tomamos de El Monitor:

Katamos autorizados para hacer presente á los señores Maestros que pueden cobrar directamente de los Ayuntamientos las mensualidades vencidas, interin se practican las gestiones convenientes para el nombramiento de los habilitados de esta provincia, pues bastará que en su día presenten los Municipios los recibos de los Maestros, para que se abone á aquellos dichas cantidades y no haya necesidad de llevarlos á la capital de la circunscripcion.

Dice El Compañerismo:

La cuestion de pagos va poniéndose cada día más oscura en esta provincia. Sobre ser rarísimos los pueblos que han ingresado en Tesorería los fondos para el pago de los Maestros, ocurre luego que se tropieza con mil dificultades para desde allí darles el destino que les corresponde por medio de los habilitados.

Nosotros encontramos un medio muy expedito para resolver tan embrollada cuestion. Este medio consiste en el cumplimiento exacto de los decretos del gobierno. Todo lo que no sea partir desde este punto, es amontonar nuevas complicaciones y no llegar á entendernos nunca.

Katamos conformes, y creemos que el Señor Ministro de Fomento debe exigir á los gobernadores la responsabilidad del cumplimiento de lo dispuesto sobre este asunto.

Ha fallecido D. Casilda del Álmal, madre del distinguido pintor D. José Casado, colaborador de este periódico, actual director de la Academia española de Bellas Artes en Roma.

al que enviamos la expresion de nuestro sentimiento por tan sensible desgracia.

He aquí la lista de los habilitados nombrados en la provincia de Leon:

Por la circunscripcion de Leon, D. Anselmo Casado residente en Guadros; por la de Almarza, D. Carlos Maria Fernandez en Almarza; por la de Astorga, D. Matias Rodriguez; por la de La Bañera, D. Francisco Alonso; por la de Benavides, D. Innocencio Puentes; por la de Boñar, D. Manuel Diaz Fernandez; por la de Giarño, D. Tomás Garcia, residente en Villayuste; por la de Pola de Gordan, D. Isidoro Garcia Perea; por la de Riaño, D. Juan Manuel Garcia; por la de Riello, D. Jose Maria Cuenillas, residente en Tracastrol; por la de Rio-Oseuro, D. Manuel Lame Diez, residente en Villabimio; por la de Sahagun, D. Kataban Fernandez; por la de Valderas, D. Gaspar Alonso; por la de Valencia de D. Juan, D. Joaquin Casado; por la de Villamañan, D. Jose Maria Alonso; por la de Ponferrada, D. Jose Fernandez Garcia; por la de Ambas Mestas, D. Plácido Rodriguez, residente en Vega de Valcarlos; por la de Bembibre, D. Pedro Garcia Huerta; por la de Puente Domingo Florez, D. Gil Ruano Fernandez, residente en Castropodame; por la de Villafranca, D. Rumenio Uceda residente en Oencia; por la de Mansilla aún no se ha elegido habilitado.

De Badajoz nos dicen lo siguiente:

Hace mas de dos meses se remitió á la Direccion general la propuesta en terna para Secretario de la Junta provincial, compuesta en primer lugar de un licenciado en letras, en segundo lugar de un Maestro de primera enseñanza en la cual lleva once años, y con título superior, además de haber sido tres años individuo de la Junta provincial que cesó en Setiembre de la cual fue ponente, Secretario accidental en varias ocasiones. El tercero de la propuesta es un jóven, á lo sumo de 20 años que acaba de tomar el título para poder ser propuesto, el cual sin embargo de su falta de meritos, ha sido el nombrado por el Ministerio de Fomento.

Sensible es que no haya sido elegido el que en la terna, segun nos dicen, reunia mayores meritos, por más que con esto no se haya faltado á lo prescrito en tales casos, toda vez que no es de rigor el nombramiento del que en la terna ocupa el primer lugar, sino que es atributivo elegir entre los tres, pues de otro modo sería escusada la formacion de la terna.

En la capital de Francia ha aumentado el número de escuelas públicas elementales en los últimos veinte años desde 120 á 260. A estas deben añadirse cinco liceos, dos colegios y siete escuelas de gramática, algunas de las cuales cuentan con una asistencia de más de mil alumnos.

Hace tiempo que la escuela comercial de la Sociedad de Letto, en Berlin, abrió sus puertas á las estudiantes, y estas han sido examinadas recientemente en presencia de los miembros de la Asociación de Delegados de los comites escolares y otros funcionarios del ramo de educacion. El resultado de los exámenes en tres idiomas modernos, así como en Geografía, está caracterizado de muy bueno, lo que en la ciencia del comercio se llama excelente.

Respecto al dibujo, se ha calificado de altamente recomendable.

Ha vuelto á abrirse la escuela nocturna de adultos que en Chiclana de Segura (Jaen) se cerró el año anterior á consecuencia de la epidemia variolosa, encargándose de aquella el mismo Profesor que la tenía, D. Bernardo Santoro Mili, cuyo celo e interes en beneficio de la instruccion son bastante conocidos, y por cuya conducta ha obtenido una honrosísima comunicacion de la Junta provincial.

Felicitemos por ello á tan distinguido Profesor, así como al Ayuntamiento y Junta local de Chiclana, pues comprendemos tambien que son acreedores sus individuos á la consideracion pública por este hecho.

La Defensa de la Sociedad en su número del 10 reproduce nuestro sueldo del 20 de Diciembre en que ofreciamos la propagacion entre nuestros suscritores de la Hoja Popular. Persistimos en nuestro propósito seguros de que si nos ayudan nuestros suscritores por medio de la propaganda y de las lecturas públicas, prestamos todos un gran servicio á la sociedad.

Hemos tenido el gusto de ser visitados por El Semanario Gaditano, periódico científico, artístico, literario e industrial, que desde el día 3 saldrá á luz en Cádiz todos los domingos, y por El Impulsor Municipal de Torrelavega, periódico semanal de intereses locales, literatura, industria, comercio y agricultura. Procuraremos pagar sus visitas si los empleados de correos nos lo permiten.

Dice La Union del Magisterio:

Conflicto. Nuestro apreciable amigo D. Valentin Moxo, que acaba de tomar posesion de la Inspeccion provincial de Palencia, ha vuelto á ser trasladado á Leon, pasando el de esta provincia á Orense.

Mas resulta que la Diputacion provincial de esta última provincia parece que se encuentra muy satisfecha con su Inspector, y se propone no dar posesion al nuevo.

En este caso ¿quien será el excedente? Porque proveemos desde luego una victima.

Indice de las materias contenidas en el número centésimo primero de La Defensa de la Sociedad.

«Rececion doctrinal.—Undécima Velada, por el Sr. Obispo de Jaen.—Un alma cristiana en el siglo XIX, por el conde del Lobosgat.—Seccion histórica.—Apuntes para la historia de Cartagena.—Crónicas y Variedades.—Propagacion de La Hoja Popular.—El apostolado de los leprosos en las Islas Handwich. Notables conversaciones al Catolicismo.—La abadía del Cisner.—Comercio de las principales naciones.—Exposicion universal de Filadelfia.—Citacion judicial al Sr. Orberá.»

El Diario de Barcelona trae una reseña del acto de distribucion de premios á los alumnos de las escuelas públicas de primera enseñanza de Barcelona costeadas por el Ayuntamiento. Presidió el acto el Sr. Gobernador y duró desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde.

A los alumnos premiados se les entregaban varios libros, entre otros la gramática castellana de Salvá, la coleccion de poesias de D. Victor Balaguer y una obra ilustrada con láminas titulada «El Mundo.» A los alumnos de la escuela de ciegos se les repartieron algunos violines, una guitarra, un clarinete, un flicorno, etc. Al niño aragonés ciego y sordo-mudo de nacimiento, de que nos hemos ocupado otras veces, se le dió un kilogramo de números para practicar en la aritmética. Los editores del Monitor de Primera Enseñanza, ofrecieron 500 ejemplares del Almanaque infantil para 1875 que acaban de publicar.

Terminada la distribucion de premios, se procedió al sorteo de seis lotes de 80 pesetas cada uno entre los padres que más asiduidad y constancia han demostrado en hacer concurrir sus hijos á la escuela.

Dice El Volante, de Soria.

«Cero y van dos. Perdidos ya la cuenta del tiempo transcurrido desde la terminacion de la convocatoria para proveer la plaza de Director de esta Normal. ¡Pobres Escuelas normales! ¿Cuán dignas sois de mejor suerte!»

Nuestro apreciable colega El Monitor se propone no permanecer indiferente á la nueva situacion que atraviesa el ramo á que se consagra, y que se asociará á ella con celo y perseverancia. Con este fin ha duplicado el número de páginas de tan ilustrada Revista y abre de nuevo sus columnas á la discusion de cuantos problemas integran la Pedagogia y la Administracion de la primera enseñanza.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Decretos.

El Rey, y en su nombre el Ministerio-Regencia del Reino, atendiendo á las reiteradas instancias de D. José Moreno Nieto para que se le admita la dimision del cargo de Director general de Instruccion pública,

Ha tenido á bien acceder á sus deseos, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, y proponiéndose utilizar oportunamente sus servicios.

Madrid once de Enero de mil ochocientos setenta y cinco.—El Presidente del Ministerio-Regencia, Antonio Cánovas del Castillo.—El Ministro de Fomento, el Marqués de Orovio. (G. del 13 de Enero.)

El Rey, y en su nombre el Ministerio-Regencia del Reino, atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Joaquin Maldonado Macanaz,

Ha tenido á bien nombrarle Director general de Instruccion pública.

Madrid doce de Enero de mil ochocientos setenta y cinco.—El Presidente del Ministerio-Regencia, Antonio Cánovas del Castillo.—El Ministro de Fomento, el Marqués de Orovio. (G. del 13 de Enero.)

El Rey, y en su nombre el Ministerio-Regencia del Reino,

Ha tenido á bien admitir la dimision que ha presentado D. Manuel Maria Jose de Gualdo del cargo de Consejero de Instruccion pública.

Madrid doce de Enero de mil ochocientos setenta y cinco.—El Presidente del Ministerio-Regencia, Antonio Cánovas del Castillo.—El Ministro de Fomento, el Marqués de Orovio. (G. del 13 de Enero.)

El Rey, y en su nombre el Ministerio-Regencia del Reino, atendiendo á las circunstancias que concurren en D. José Moreno Nieto,

Ha tenido á bien nombrarle Consejero de Instruccion pública.

Madrid doce de Enero de mil ochocientos setenta y cinco.—El Presidente del Ministerio-Regencia, Antonio Cánovas del Castillo.—El Ministro de Fomento, el Marqués de Orovio. (G. del 13 de Enero.)

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Por órden de 22 de Diciembre de 1874 han sido nombrados Oficiales de tercer grado en la Seccion de Bibliotecas del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, los Ayudantes de primer grado de la misma Seccion D. Alejandro Sanchez Hernandez y D. Bartolomé Muntaner y Bordoy, propuestos en primer lugar en las ternas formadas por la Junta de Archivos, Bibliotecas y Museos para la provision de las plazas en virtud de concurso.

Madrid 9 de Enero de 1875.—El Director general, José Moreno Nieto. (G. del 11 de Enero.)

Por órdenes de 22 de Diciembre de 1874 han sido nombrados Oficiales de tercer grado en la Seccion de Archivos del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, con el sueldo anual de 2.000 pesetas, los Ayudantes de la misma Seccion D. Darío Cordero y Camaron y don Francisco Romero de Castillo y Perasso, propuestos en primer lugar en las ternas formadas por la Junta de Archivos, Bibliotecas y Museos para la provision de las plazas en virtud de concurso.

Madrid 9 de Enero de 1875.—El Director general, José Moreno Nieto. (G. del 13 de Enero.)

UNIVERSIDAD CENTRAL.

FACULTAD DE CIENCIAS.

Los Sres. D. Luis Moron y Garcia, D. José Alonso y Fernandez, D. Manuel Paz y Sabugo, D. Federico Garcia y J. J. Pratasuso y Coll y D. Eugenio Escalante y Gonzalez se presentarán el día 21 del corriente, á las tres de su tarde, á el Decanato de la referida Facultad para dar principio á los exámenes de aptitud á la plaza de Ayudante de Quimica, vacante en la Seccion de Fisicas.

Madrid 9 de Enero de 1875.—El Secretario de la Facultad, Antonio Orio. (G. del 9 de Enero.)

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las que á continuacion se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

Provincia de Alicante.

Por concurso.—De niñas.

Agres, 550.

Por oposicion.—De niños.

Penáguila, 825.

Por oposicion.—De niñas.

Dolores, 738 50.

Las solicitudes en el término de un mes, á contar desde la insercion del anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y para las oposiciones tres dias antes.

Disposiciones de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales é Inspectores, que interesan á los Sres. Maestros.

Soria.—El Sr. Inspector provincial del ramo encarga á los Maestros que remitan á la mayor brevedad una relacion de todas las escuelas comprendidas en sus respectivos distritos, expresando el nombre de los profesores y pasantes, y número de alumnos que concurren á cada una de ellas. Las Maestras y los Directores de las escuelas privadas contribuirán al cumplimiento de esta disposicion.

Madrid.—La Administracion económica de la provincia hace público que habiendo delegado en las subalternas de los partidos el servicio de recaudacion y pago de las atenciones de 1.ª enseñanza, los Ayuntamientos de los pueblos que hasta la fecha no lo han verificado, ingresarán en el término de 10 dias el importe de lo consignado en sus presupuestos por personal y material de escuelas en el segundo trimestre del corriente año económico y el de los anteriores; aceptando los de la circunscripcion de Madrid que deberán verificarse en la Administracion económica en el expresado término. (B. O. de 11 de Enero.)

SECCION BIBLIOGRAFICA.

El número considerable de obras que hemos recibido, y la necesidad imperiosa en casi todos los números de suprimir la Seccion bibliográfica por la abundancia de originales propios de otras secciones que, como la Orgánica, Oficial y de Noticias, no admiten las más de las veces retraso en su publicacion, nos obligan hoy, bien á nuestro pesar, á decir cuatro palabras sobre algunas de las obras mencionadas, por más que quisieramos extendernos más al dar cuenta de su aparicion.

Epítome-programa de Historia Universal, por D. Joaquin Rubio y Ora, Catedrático de dicha asignatura en la Universidad literaria de Barcelona.—Tomo primero.—Historia Antigua.—Barcelona. Imprenta de Magriñá y Subirana y Tipografía Católica 1873.—1 vol. in. 8.º 425 páginas, tomo segundo, Historia de la Edad Media, Barcelona.—Tipografía católica.—1874 1 vol. in. 8.º 465 páginas (1.)

Hacia tiempo que el Sr. Rubió tenía prometido dar á sus discípulos los apuntes de que se sirven para sus explicaciones de Historia universal, impresos y algo más ampliados, y eso es lo que ha empezado á hacer publicando en 1873 la Historia antigua y en 1874 la de la Edad Media.

(1) Véndese á 20 rs. cada tomo en las principales librerías de Barcelona.

Dá esta obra gran extensión a la historia del Oriente siguiendo los pacientes estudios de los sabios Champollion, Bruggh, Rouge, Bawlinson, Hinks, Ogest, y otros.

Tiene además el carácter de estar escrita en sentido católico habiendo merecido la aprobación de la autoridad eclesiástica.

Curso elemental razonado de Historia universal para uso de los Institutos de segunda enseñanza, Seminars, Colegios, Escuelas normales y demás establecimientos de enseñanza...

Llevando por norma al emprender este trabajo, la idea de hermanar en cuanto sea posible el estudio de la historia, complicado de suyo y difícil en su esencia...

SECCION DE NOTICIAS.

La Diputación provincial de Orense se ha interesado por la continuación en aquella localidad del Inspector D. Juan Mateo.

Ha sido desestimada la petición del Inspector de Gerona, Sr. Surós, solicitando autorización para optar por concurso a una Dirección de Escuela Normal.

La Comisión permanente de la Diputación provincial de las Baleares, no conformándose con la orden del Rector de Barcelona mandando cerrar la Escuela Normal de Maestras...

Ha sido nombrado Maestro en propiedad de la escuela del Hospicio provincial de Valladolid D. Hernández Amor Arias...

Los exámenes de entrada en la carrera diplomática que debían verificarse en 29 del mes actual, según la convocatoria que se hizo al efecto en la Gaceta de Madrid...

Se halla muy adelantado en el Consejo de Instrucción pública el reglamento de oposiciones a cátedras.

Uno de estos días continuará sus tareas el Consejo de Instrucción pública.

Varios pueblos de la provincia de Albacete han pagado ya las cantidades correspondientes a los haberes de los Maestros...

Ha sido elegido habilitado de los Maestros en la circunscripción de Barcelona el Sr. D. Juan Bastinos en representación de los editores de El Monitor.

Se ha publicado un decreto restableciendo la planta que tenía el ministerio de Fomento antes del decreto de 29 de Mayo de 1874.

Por otros decretos del mismo ministerio se admite la dimisión al oficial mayor de la dirección general de Instrucción pública, D. Virgilio Gal-

vez Casero; y al oficial de la clase de primeros de dicho ministerio D. Francisco Camps y Pons. Se declara cesantes: a D. Ramón García Aroniz y D. Indalecio Morales Setien...

La Junta de gobierno del Colegio de farmaceuticos para 1875, la componen los señores siguientes: Presidente, vacante; Diputado 1.º, D. Pedro Lietget; Diputado 2.º, D. Francisco Illiguez; Diputado 3.º, D. Carlos Ferrari...

Los habilitados elegidos en la provincia de Ciudad-Real han sido los siguientes: Aleazar de San Juan, D. Gregorio Fernandez; Almaden, D. José Arnillas y Blazquez; Almagro, D. Antonio del Amo y Alarcón...

Ha tomado posesión de su cargo el nuevo jefe del personal del ministerio de Fomento el Sr. Sabando.

Ha sido declarado oficial el Instituto de segunda enseñanza de Ponferrada.

Un diario inglés da la cifra de la población y del numerario del globo. Aquella se eleva a mil trescientos millones de habitantes y este a sesenta mil millones de francos.

Ha sido nombrado Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Cádiz, D. José María Pacheco; de la de Cáceres, don Niencio Sanchez...

Pasado mañana a la una de la tarde, en el salón de sus sesiones, celebrará la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, sesión pública para la recepción como académico numerario, de D. Juan Vilanova y Biera...

En la misma sesión se hará la distribución de las medallas de premio adjudicadas en los concursos públicos de 1872 y 1873 a los señores D. Eulogio Jimenez y D. Manuel Saez Diez.

CRONICA POLITICA.

INTERIOR.

Nuestro apreciable colega La Correspondencia de España, ha sido suspendido por ocho días, por un sueldo publicado en la noche del 8, pero afortunadamente lo fue levantada la suspensión al otro día...

Su Santidad ha mandado su bendición apostólica a D. Alfonso XII, y pide al Altísimo le conceda la mayor ventura en la obra que va a emprender.

Ha sido nombrado Gobernador civil de Huelva D. Laureano Casado y Mata, y de Castellón, D. José Mas y Salvador.

S. M. el Rey hizo su entrada en Barcelona el 9 en medio del mayor entusiasmo. Entró a caballo. Se dirigió primeramente a la catedral donde se cantó un solemne Te Deum.

nas Consistoriales, y asomándose al balcón fue victorioso calorosamente.

Al pasar tierra española S. M. el Rey ha dado un decreto confirmando al actual Gabinete.

Un batallón del ejército atacado entre Viana y Aras (Navarra) por los carlistas, resistió hasta que recibiendo socorro, rechazó al enemigo.

El día 10 S. M. oyó misa en Santa María del Mar, visitó la ermita de Santa Eulalia y el Santo Cristo de Lepanto, colocó la primera piedra del edificio destinado a las enseñanzas populares y examinó la exposición de labores en el fomento de la producción nacional. En las Casas Consistoriales recibió a una comisión de 140 obreros...

El 11 a las doce de la mañana entró el Rey en Valencia. En la catedral asistió a un Te Deum. Después fué a la capilla de la Virgen de los Desamparados donde se cantó una Salve. Besó el Rey la mano de la Virgen y depositó a sus pies el bastón de mando de Capitan general.

Ha sido nombrado oficial de la clase de primeros en comisión del Ministerio de la Gobernación D. Vicente Barrantes.

Ha vuelto a salir a luz el periódico El Pueblo.

A las siete menos cuarto de la mañana del 13 salió S. M. el Rey de Valencia, habiendo llegado a Aranjuez por la noche. A su tránsito fué acogido en todas partes con indescriptible entusiasmo, dando lugar a escenas conmovedoras y continuas ovaciones en todos los puntos de la línea férrea que recorrió.

Han sido restablecidas las órdenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara, Montesa y San Juan, y las Reales Maestranzas de Sevilla, Granada, Ronda, Valencia y Zaragoza.

A la una y media de la tarde de ayer verificó S. M. el Rey su entrada en Madrid montado en un magnífico caballo blanco, y rodeado de oficiales generales. Las tropas de la guarnición y de los cantones inmediatos cubrían la carrera, en la que se agolpaba un inmenso público, así como en los balcones, guardillas, tejados y árboles, estando adornados los primeros en todo Madrid, con cortas escepciones...

En resumen: el espectáculo que ayer presencié Madrid, fue grandioso e imponible de describir. La concurrencia numerosa como nunca, el entusiasmo delirante, hubo momentos en que los laureles, versos, palomas, coronas y flores cubrían el sol. Los ecos de las músicas se ahogaban por completo en el murmullo imponente de las aclamaciones unánimes de la multitud.

Madrid como Rapsalia entera ha recibido al joven monarca D. Alfonso XII con el jubilo propio de quien espera que la fecha de su advenimiento al trono sea la que señale el principio de una era venturosa de feliz prosperidad.

L. R. G.

CORRESPONDENCIA

- Comprovaes.—D. R. F.—Recibido su carta Confirmaes.
Márgs.—A. R.—Id. Se hará lo que desea.
Mahamad.—M. V. Y.—Id. Queda V. complacido.
Lora.—A. L.—Recibido su volante. Remitidos los números que pedía.
Hemelenciano.—N. R. P.—Recibido su carta. Pagada la suscripción por el señor R. hasta fin de diciembre último.
Nava del Rey.—R. M. L.—Recibido su carta y sellos. Anotado el pago. Remitido el libro.
Villar de Ciervo.—B. M. G.—Recibido su carta y libranza. Abonada la suscripción hasta fin de abril próximo. Remitido el libro.
Villafraida.—A. H. G.—Recibido su carta y libranza. Anotado el pago. Remitido el libro y los números que pedía en su carta anterior.
Pozo.—M. A. R.—Recibido su tarjeta postal. Anotado el cambio de residencia. Confirmaes.
Adovez.—V. S.—Recibido su carta. Queda enterado. Remitidos los números que pedía.
Tapi.—M. R.—Recibido su carta. Se ha completado.
Estremera.—B. M.—Id. Remitidos los números que pedía.
Granada.—J. G. F.—Recibido su carta, libranza y sellos. Anotado el pago. Remitido el libro y los números que pedía.
Palencia de Guada.—P. G. H.—Recibido su carta. Queda V. suscrito desde 1.º de año. Remitidos los números publicados.
Reas.—J. R.—Recibido su carta. Se lo ha contestado particularmente.
Cherres.—P. C.—Id. Suscrito dos A. C. por 3 meses. Remitidos los números publicados.
El Bo. que.—J. M. M.—Recibido su carta y sellos. Se hará su cargo y se lo contestará.
Horcuz.—M. C. F.—Recibido su carta y sellos. Remitidos los números que reclama. Se lo contestará.
Malón.—H. C.—Recibido su carta. Se lo contestará.
Molina de Aragón.—P. M. G.—Id. Remitidos los números que pedía. Se lo contestará.
Mahon.—M. H. P.—Recibido su carta. Queda V. complacido.
Griñón.—J. F. S.—Id. Anotado el cambio de residencia.
Pueenteleume.—J. S. G.—Recibido su carta su fecha y la libranza de 5 pesetas que acompañaba. Anotado el pago. Se lo contestará.
Ontoria del Pinar.—F. S. C.—Recibido su carta. Queda cumplida la Ronda.
F. del M.—Id. Anotado el cambio de residencia.
Madrid.—H. P. F.—Id. Se lo contestará.
Pajaros.—A. G. M.—Id. Id.
Jurquera.—J. A.—Id. Id.
Guadix.—E. C. G.—Recibido su carta y cédulas personales. Se lo contestará.
Cas.ijan del Puente.—M. T.—Recibido su carta. Anotado el cambio de residencia.
Fus lán.—M. E.—Recibido su carta. Se lo contestará.
Alcala de los Gazules.—J. J. R.—Id. Id.
Práezano de Ojeda.—F. S. K.—Id. Queda V. suscrito desde 1.º de año. Remitidos los números publicados.
Nigra.—J. G. F.—Recibido su carta y libranza. Abonada la suscripción hasta fin de abril próximo. Se remite el libro.
Irujo.—J. M. de H.—Recibido su carta y libranza. Anotado el pago hasta fin de Octubre último. Se remite el libro.
La Romana.—P. M. A.—Abonada la suscripción hasta fin Diciembre último. Entregado el libro al señor H.
Arcos de la Frontera.—A. S.—Recibido su carta y libranza. Se remite el libro. Contestado particularmente.
Lugo.—M. P.—Recibido su carta, y prospecto. Será completado y se lo contestará.
Coruña.—J. D. P. M.—Recibido su carta y documentos que acompañaba. Se hará lo que indica.
Pulp.—A. R. C.—Recibido su carta y libranza. Queda V. suscrito. Remitido el libro, los libros que pedía y números publicados.
Albacete.—A. G. T.—Recibido su carta y libranza. Se lo contestará.
Lucar.—A. J. G.—Recibido su carta y libranza. Abonada la suscripción hasta fin de Junio próximo. Remitido el libro y los números que pedía.
Chicliche.—Q. C. A.—Recibido su carta. Contestado particularmente.
Palencia.—I. M.—Id. Se lo contestará.
Amurrio.—V. G. R.—Id. Id.
Valdeolid.—H. N.—Id. Id.
Madrid.—L. A. A.—Recibido su carta y libro que acompañaba.
Alcañes.—M. T. R.—Recibido su carta. Se lo contestará.
Chillara de Rey.—M. C.—Id. Id.
Brazas.—F. R. A.—Id. Id.
Valdeolid.—J. N.—Id. Queda suscrito don F. V. Se lo ha remitido los números publicados.

MADRID:—1875.

Imprenta de El Magisterio Español, a cargo de C. Justo. Calle de Isabel la Católica, núm. 13.

SECCION DE ANUNCIOS.

CURSO TRÓRICO Y PRÁCTICO DE LATINOAD por D. HENRITERIO SUÁRA Y CASTELLÉ. Catódrático de lengua latina en el Instituto del Nociado de Madrid. 2.ª edición. Esta obra se halla dividida en dos partes. La primera contiene la Análisis con un tratado de oraciones y ejercicios numéricos de composición latina. La segunda parte contiene la Ortografía Sintaxis y Prosodia, con ejercicios de análisis. Esta familia se vende a precios especiales en Madrid y en las principales provincias en el despacho de la Compañía de Impresores y Libreros, Puente, 12; en la librería de Heras, Arenal, 11; y en la Administración de este periódico.

NUEVO COMPENDIO MEDICO, PARA LOS ALUMNOS Y MÉDICOS JÓVENES, por D. FÉLIX TRIADA Y ESPAÑA, Doctor en Medicina y Cirujía y Director de «El Qúinio Médico Quirúrgico.» Libro útilísimo para los médicos que empiezan a ejercer y los alumnos que concluyen la carrera. Contiene 700 páginas y se vende al precio de cinco reales. A los que se suscriben a «El Qúinio» por un semestre, se dará en comisión gratis y a los que por un año, en comisión principal. Administración, calle de la Osespales Górgina, 30 principal, Madrid.

CURSO DE GEOMETRÍA DESCRIPTIVA POR D. JOSE ANTONIO ELIZALDE, Doctor en Ciencias Exactas, Arquitecto y Catedrático de aquella asignatura en la Universidad Central. Primera parte.—Del punto, de la recta, del plano y de sus combinaciones. Un tomo en folio de 126 páginas con 27 láminas grabadas en acero y 23 figuras intercaladas en el texto. Precio: seis reales y dos céntimos en Madrid y otros puntos y seis en provincias. No repone en la Administración de «El Magisterio Español» Valverde, 8, principal, Madrid.

OBRAS DE D. JOSE ROCA Y RUSCALLEDA, Profesor de primera enseñanza superior. 1.º Nociones de geografía general y en particular de España. Segunda edición corregida y aumentada. Esta obra se halla dividida en dos partes. La primera especialmente destinada a las escuelas elementales. La segunda en un tratado completo como puede leerse para las escuelas superiores y colegios de segunda enseñanza. Precio 60 céntimos de peseta (seis reales) la primera parte suelta, y por doce reales y 11 reales. Las dos partes juntas cuestan tres reales. 2.º Sistemas geográficos-descriptivos. Segundo edición. Tratado completo y breve, racional y sencillo con la correspondiente tabla de equivalencias y recia para reducir las medidas de un sistema a otro. Contiene además el procedimiento para el cual se convierten fácilmente en decimales los quebrados comunes y los denominados dándose las nociones indispensables para el conocimiento de estos sistemas. Precio uno real y medio y 90 céntimos. 3.º Una lección preliminar de nociones de aritmética. Segundo edición. Segundo libro escrito para los niños y niñas de las escuelas elementales al cual sirve de complemento el Sistema métrico decimal del mismo autor. Precio real y medio y medio y medio y 11 céntimos. Se hallan de venta en la Administración de «El Magisterio Español» Valverde, 8, principal, Madrid.

PUBLICACIONES DE D. MELITON ESCAMILLA Y CAMPOS. Maestro-rogante de la Normal de Maestros de Comercio y profesor de la Normal de Maestros de Comercio en la Compañía de Impresores y Libreros. Decena. Ejemplar. Real. Real. En el curso de la Educación, obra de lectura, nueva en este género. Compendio de Gramática Castellana, comprende las cuatro partes, y unas nociones de análisis lógico. Compendio de Aritmética Teórica y Práctica. 3.ª edición. Precio real y medio y 11 céntimos. Sistema geográfico-descriptivo de España, Portugal, Guadalupe y Haití, con el sistema métrico decimal, 2.ª edición. Precio real y medio y 11 céntimos. El Juicio de los Maestros, nociones teórico-prácticas de educación y métodos de enseñanza para servir de fundamento para los Maestros de ambos sexos, para los que aspiran al título de Maestro de escuela para oposiciones a escuelas. Precio real y medio y 11 céntimos. (Esta última es en colaboración con D. Andrés P. Ollas.) Se hallan de venta en la Administración de «El Magisterio Español» Valverde, 8, principal, Madrid.